



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2012, la modificación de la ordenanza reguladora de la concesión de ayudas de apoyo a la familia (compra de libros), se procede a la apertura de un periodo de exposición pública de treinta días, durante el cual, todos aquellos que tengan la condición de interesado podrán examinar el citado expediente en las oficinas del edificio consistorial sito en Quecedo de Valdivielso, en horario de 10 a 14 horas, y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes. Finalizado dicho plazo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/99, y en ausencia de reclamaciones, dicho acuerdo inicial será elevado de forma automática a definitivo, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la ordenanza referida conforme a lo exigido en el ROF.

En Merindad de Valdivielso, a 14 de febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Óscar Palencia Corrales